



CONVOCATORIA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA INSTITUCIONAL
COMO PARTE DEL PLAN TÁCTICO 2023 – 2025

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
VICERRECTORIA ACADÉMICA

PERIODO DE LA CONVOCATORIA

PRIMER CORTE

1 DE NOVIEMBRE 2023 AL 2 DE FEBRERO 2024

- PRODUCTOS DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO
- PRODUCTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

Presentación:

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento y la Vicerrectoría Académica de la Universidad Autónoma de Occidente, se permiten abrir la convocatoria para la presentación de productos de generación de nuevo conocimiento; de apropiación social del conocimiento y de divulgación de la ciencia, a través de diferentes productos para potenciar la producción intelectual de profesores y directivos académicos de la Universidad.

Objetivo general de la convocatoria:

- Generar condiciones desde la Universidad Autónoma de Occidente (UAO) que contribuyan con el aumento de la producción intelectual de alto impacto en las modalidades de generación de nuevo conocimiento, de apropiación social del conocimiento y de divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Convocatoria dirigida a:

- Docentes de planta y directivos académicos vinculados en procesos de producción intelectual en la UAO y/ autores de otras instituciones de educación superior o centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o con el sector empresarial.

Definiciones:

Productos de Generación de Nuevo Conocimiento: se consideran productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento aquellos aportes significativos al estado del arte de un área de conocimiento, que han sido discutidos y validados para llegar a ser incorporados a la discusión científica, al desarrollo de las actividades de investigación, al desarrollo tecnológico, y que pueden ser fuente de innovaciones.



Este tipo de productos se caracterizan por involucrar mecanismos de estandarización que permiten corroborar la existencia de una evaluación que verifique la generación de nuevo conocimiento. (Minciencias, 2021, p. 59). Para esta categoría, en la presente convocatoria, se han seleccionado las siguientes contribuciones:

1. Libros de investigación.
2. Capítulos en libro resultado de investigación.
3. Libros de formación (libros de texto, manuales y guías de aprendizaje, libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para universidades, compilación de una disciplina sobre metodologías orientados hacia la formación)
4. Libros de creación
5. Artículos científicos
6. Productos tecnológicos para ser protegidos o registrados
7. Productos resultados de investigación-creación.

Productos de Apropriación Social del Conocimiento y Divulgación de la Ciencia

Se consideran productos resultados de procesos de apropiación social del conocimiento, aquellos que implican que la ciudadanía intercambie saberes y conocimientos de ciencia, tecnología e innovación para abordar situaciones de interés común y proponer soluciones o mejoramientos concertados, que respondan a sus realidades.

La apropiación social del conocimiento convoca la participación ciudadana de investigadores, comunidades, líderes locales, gestores de política, empresarios, entre otros, para gestionar, producir y aplicar la ciencia en su cotidianidad, y así, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida a partir del diálogo de saberes y la construcción colectiva del conocimiento (Minciencias, 2021, p. 59). Para esta categoría, en la presente convocatoria, se han seleccionado las siguientes contribuciones:

1. Producciones de contenido audiovisual digital
2. Eventos científicos con componentes de apropiación
3. Talleres de creación
4. Libros de divulgación.
5. Capítulos en libro de divulgación
6. Artículos de reflexión pedagógica

Condiciones generales de la convocatoria:



- Los proponentes podrán participar en varias propuestas dependiendo de la tipología de producto
- Pueden vincularse como coautores estudiantes de la UAO
- Los proponentes deben ser los titulares de los derechos de cada producto y de cada uno de los componentes de la propuesta
- Para el caso de productos de apropiación social del conocimiento y divulgación de la ciencia, los proponentes deben contar con un aliado externo nacional o internacional que coproduzca y patrocine las fases de preproducción, producción y realización en monto y capacidad de trabajo igual a la aportada por la UAO
- Para el caso de los libros de Investigación debe aportarse carta de compromiso de coedición con otra institución que cuente con una editorial de amplio reconocimiento a nivel nacional o internacional y se debe contar con la participación de al menos un autor de una institución distinta de la UAO
- Para el caso de los productos editoriales solo se aceptarán obras cuyo número de autores no supere la cantidad de cuatro personas, incluidos aquellos con filiación distinta a la UAO y estudiantes. Las obras deben ser inéditas y deben estar libres de compromisos de publicación con otras editoriales académicas o comerciales
- En todos los casos, los productos editoriales deben ser presentados de la siguiente manera: procesador de texto Word con un mínimo de 50 páginas y un máximo de 180 páginas, fuente Arial 12, sin ningún tipo de diseño, con espacio sencillo y márgenes de tres centímetros en los cuatro lados. Formato de citación APA y en el caso de libros de Ingeniería es permitida la norma IEEE
- Si la obra contiene fotografías, infografías, tablas estadísticas o cualquier otro tipo de imágenes deben entregarse en los formatos JPG, TIF o PDF, con una resolución de mínimo 300 DPI
- Para el caso de los artículos científicos y de reflexión pedagógica el apoyo de la presente convocatoria consiste en la contratación de servicios editoriales con proveedores especializados. Así mismo, se brindará apoyo a través de mentores para la definición de la estrategia de publicación en revistas científicas
- Para el caso de los productos tecnológicos, estos deberán ser documentados de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Gestión de innovación y transferencia y el apoyo económico será destinado a la contratación de servicios especializados de protección de la propiedad intelectual
- Todos los proponentes deberán contar con las redes académicas y/o identificadores digitales promovidos por la VIIE para contribuir con los objetivos y acciones estratégicas para visibilizar la producción intelectual de la UAO. (CvLAC, Google Scholar, ORCID, ResearchGate y LinkedIn).

Procedimiento de aprobación:



- Cada una de las tipologías y/o productos deben superar los resultados de la evaluación interna en cuanto a forma, validación de términos de referencia y aportes académicos, por parte de un comité académico y/o por pares externos
- Las obras y/o productos deben superar los resultados de la evaluación de contenidos por parte de pares académicos que pueden ser internos o externos a la UAO
- Para el caso de los productos tecnológicos, la Dirección de Gestión de innovación y Transferencia será la encargada de realizar el análisis técnico correspondiente
- Los productos resultados de investigación-creación serán analizados y validados por un comité de apoyo experto en esta materia
- Para el caso de las obras editoriales, éstas deben obtener la aprobación por parte del Comité Editorial *Ad hoc* de la UAO, luego de las observaciones y/o recomendaciones de los pares académicos

Presentación general:

Cronograma productos de Generación de Nuevo Conocimiento: libros de investigación, capítulos en libro resultado de investigación, libros de formación:

Período de la convocatoria primera corte:	1 de noviembre 2023	2 de febrero 2024
Evaluación Editorial	5 de febrero 2023	29 de marzo 2024
Comunicación de los resultados del proceso de Evaluación Editorial a los autores	1 de abril 2024	5 de abril 2024
Entrega de ajustes por parte de los autores, de acuerdo con los requerimientos de la Evaluación Editorial	8 de abril 2024	3 de mayo 2024
Inicio de búsqueda de pares evaluadores	6 de mayo 2024 en adelante	

Cronograma productos de Generación de Nuevo Conocimiento: artículos científicos, artículos de reflexión pedagógica

Período de la convocatoria primera corte:	1 de noviembre 2023	2 de febrero 2024
Revisión del servicio solicitado	5 de febrero 2023	29 de marzo 2024
Comunicación de los resultados del proceso de revisión de la solicitud	1 de abril 2024	5 de abril 2024

Cronograma productos de Generación de Nuevo Conocimiento: Productos tecnológicos a ser protegidos o registrados

Período de la convocatoria primera corte:	1 de noviembre 2023	2 de febrero 2024
Revisión de las solicitudes	5 de febrero 2023	29 de marzo 2024
Comunicación de resultados de la evaluación interna	1 de abril 2024	5 de abril 2024
Inicio del proceso de protección o registro	6 de mayo 2024 en adelante	



Productos resultados de investigación-creación

Período de la convocatoria primera corte:	1 de noviembre 2023	2 de febrero 2024
Revisión de las solicitudes	5 de febrero 2023	29 de marzo 2024
Comunicación de resultados de la evaluación interna	1 de abril 2024	5 de abril 2024
Inicio de búsqueda de pares evaluadores	6 de mayo 2024 en adelante	

Cronograma Productos Apropiación social del conocimiento: Producciones de contenido audiovisual, eventos científicos con componentes de apropiación, talleres de creación, libros de divulgación, capítulos en libro de divulgación:

Período de la convocatoria primera corte:	1 de noviembre 2023	2 de febrero 2024
Evaluación interna	5 de febrero 2023	29 de marzo 2024
Comunicación de los resultados del proceso de Evaluación Editorial a los autores	1 de abril 2024	5 de abril 2024
entrega de ajustes por parte de los postulantes, de acuerdo con la validación interna	8 de abril 2024	3 de mayo 2024
Inicio de búsqueda de pares evaluadores	6 de mayo 2024 en adelante	

La convocatoria se reserva el derecho de elegir los formatos, el cronograma de publicación de las obras, de la realización de los eventos y la aprobación de las instituciones coeditoras y coparticipantes en cada propuesta, igualmente la sugerencia de otras instituciones si llegara a considerarlo pertinente para la viabilidad e impacto del proyecto.

Como autor o responsable de la obra y/o propuesta presentada a consideración de la presente Convocatoria, los proponentes declaran que son titulares o que disponen de los derechos de las mismas. De acuerdo con lo anterior los proponentes autorizan a que el proyecto de publicación y la planeación de los eventos sea evaluado tanto internamente como por pares académicos externos a la UAO para estudiar su pertinencia.

Definiciones importantes (MinCiencias, 2021).

Productos de Generación de Nuevo Conocimiento:

Libros de investigación:	Es una publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida.
Capítulos en libro resultado de investigación:	Es una publicación original e inédita que es resultado de investigación y que forma parte de un libro de elaboración conjunta. El libro que contienen este capítulo ha sido evaluado por parte pares académicos; que ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida.



	Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.
Libros de Formación:	Es una publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además está dirigida a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. En esta definición se incluyen las siguientes tipologías, Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.
Libro de creación:	Es un producto cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil. El libro de creación forma parte de la producción de nuevo conocimiento social y humanístico, diferente a la producción bibliográfica, y a otros productos de investigación científica en el campo de las ciencias duras. La creación de estos imaginarios en el espectro literario implica experiencias tanto históricas como contemporáneas. El libro de creación es el efecto de un proceso complejo que, simultáneamente con su proceso de producción, genera nuevo conocimiento.

Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación de la Ciencia

Producciones de contenido digital	En este subtipo de productos se encuentran los contenidos que circulan a través de medios digitales, que integran lo auditivo y visual. Entre estos productos se pueden encontrar las Cápsulas de vídeo y los Vídeo generados para divulgar resultados de investigación.
Producciones de contenido digital con enfoque en contenidos de Audio (formato podcast)	En este subtipo de productos se encuentran los contenidos creados para medios de soporte sonoro y/o radiofónico, entre los que pueden estar contenidos como, podcast, cápsulas radiales, programas radiales y demás producciones asociadas o formatos relacionados.
Eventos científicos con componentes de apropiación	Participación en eventos científicos, tecnológicos y de innovación, como congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros, dedicados a analizar y discutir casos de generación de nuevo conocimiento, en donde se permite a la ciudadanía asumir una postura crítica sobre las implicaciones y los alcances de las investigaciones científicas y de los desarrollos tecnológicos. Por tanto, estos eventos deben garantizar la participación no sólo de expertos sino de diversos actores sociales. Es fundamental que cuente con rigor académico, de modo que ofrezcan elementos para la discusión basada en información fidedigna, herramientas de juicio para la toma de decisiones en política pública.
Talleres de creación	Son laboratorios especializados en desarrollo de iniciativas creativas que potencian las aptitudes del creador y le permite encontrar diversos caminos experimentales. Pueden ser. <ul style="list-style-type: none"> 1) Talleres de Creación (workshop, simposios o laboratorio). Son prácticas de enseñanza y aprendizaje experiencial compartido realizado entre varios artistas. Son eventos prácticos especializados (escultura, danza, dramáticas, escritura, etc.) donde se comparte el proceso de creación. 2) Talleres de Creación (individuales o grupales). Contribuyen al desarrollo de iniciativas creativas que potencian las aptitudes de los creadores y les permiten encontrar diversos caminos experimentales
Libros de divulgación / Capítulos en libro de divulgación	Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo
Artículo de Reflexión Pedagógica	Presenta una reflexión pedagógica desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Enviar las solicitudes a:
José Julián Serrano



Jefe de la unidad de Visibilización y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
jjserrano@uao.edu.co
Ext. 11603

Por favor, en el inicio del asunto del correo incluir las siglas CPAI